

# IMPUESTO SOBRE LA RENTA 2017

## CHECK LIST

Estimado cliente,

El periodo de presentación de las declaraciones de Renta y Patrimonio del Ejercicio 2017 ya está en marcha.

Rogamos nos haga llegar la documentación e información enumerada a continuación, la que sea aplicable en su situación, a fin de poder preparar y presentar su declaración de la renta ante la Agencia Tributaria.

<b>Identificación Personal</b>	NIE/NIF del contribuyente, fecha de nacimiento, estado civil y domicilio. Datos fiscales y/o borrador de declaración, en caso de que Hacienda se lo haya enviado
<b>Identificación Personal de Familiares</b>	NIE/NIF y nombre de miembros de la unidad familiar que convivan con el contribuyente. Fecha de nacimiento e ingresos totales de cada uno de ellos. Datos fiscales y/o borrador de la declaración, en caso de que Hacienda se lo haya enviado
<b>Rentas Recibidas</b>	Rentas obtenidas por todos los conceptos
<b>Retenciones Aplicadas</b>	Retenciones sobre rentas (certificados)
<b>Plan de Pensión</b>	Aportaciones a planes de pensiones
<b>Patrimonio</b>	Ganancias o pérdidas patrimoniales
<b>Vivienda Habitual</b>	Adquisición o reformas de la vivienda habitual y pagos de hipoteca
<b>Impuestos Municipales</b>	Copia de los recibos del IBI de 2017, indicando la referencia catastral de la vivienda habitual
<b>Otros inmuebles</b>	Información sobre otros inmuebles además de la vivienda habitual
<b>Dividendos</b>	Dividendos percibidos
<b>Otros Impuestos</b>	Impuestos pagados en otros países
<b>Datos Bancaria</b>	Resumen anual del banco para el IRPF (intereses, retenciones, etc.)
<b>Cuenta Bancaria</b>	Número de la cuenta bancaria en la que desea recibir la devolución, o en caso, domiciliar el pago del impuesto. En el último supuesto, determinar si opta por la opción de fraccionar el pago
<b>Otras Pensiones</b>	En el caso del contribuyente divorciado o separado legalmente, pago de pensiones compensatorias o anualidades a cónyuge y/o hijos.

<b>Opción de Pago</b>	En caso de que resulte importe a pagar, determinar si opta por fraccionar su importe en dos plazos: 1º (60%) a pagar en el momento de presentar la declaración; 2ª (40%) a pagar el 5 de Noviembre de 2018
<b>Colaboración</b>	¿Desea colaborar con la Iglesia Católica, con Organizaciones no gubernamentales, con las dos o con ninguna? En este último caso su aportación se destinará a los Presupuestos Generales del Estado.

## IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO 2017

### CHECK LIST

Rogamos nos haga llegar la documentación e información enumerada a continuación, la que sea aplicable en su situación, a fin de poder preparar y presentar su declaración de la renta ante la Agencia Tributaria.

<b>Propiedades</b>	Propiedades en cualquier país. Indicar el valor catastral (IBI) y el valor de adquisición según la escritura de compraventa
<b>Otras propiedades</b>	Saldos a 31 de Diciembre de 2017 <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cuentas bancarios y depósitos en todo el mundo</li> <li>▪ Bonos, valores y acciones, incluso en compañías privadas</li> </ul>
<b>Seguros</b>	Seguro de vida
<b>Bienes</b>	Joyas, pieles, vehículos, embarcaciones, arte, etc.
<b>Otros</b>	Otros bienes y derechos de contenido económico
<b>Deudas</b>	Deudas y obligaciones (préstamos, etc.)